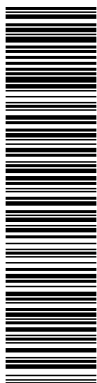


DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2023.01.25	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YX1MJ-IG6VZ-Y5MTG Fecha de emisión: 16 de Febrero de 2023 a las 15:23:18 Página 1 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 16/02/2023 15:23	ESTADO FIRMADO 16/02/2023 15:23



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE ENERO DE 2023.

En Aranjuez, siendo las 8:00 horas del día 25 de enero de 2023, previa convocatoria cursada al efecto, en la Casa Consistorial, se reúne el Ilmo. Ayuntamiento Pleno de Aranjuez

La sesión se desarrolla con la presencia telemática de algunos de sus miembros de acuerdo con las circunstancias, apreciadas por Alcaldía-Presidencia, previstas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los asistentes que concurren telemáticamente se encuentran en territorio español y queda acreditada su identidad, mediante su propia imagen en la aplicación informática, siendo los mismos relacionados a continuación:

ALCALDESA PRESIDENTA

Doña María José Martínez de la Fuente (asistencia presencial).

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Doña Montserrat Concepción García Montalvo (asistencia telemática).

Don David Estrada Ballesteros (asistencia telemática).

Doña Laura Hernández Orden (asistencia telemática).

Don José María Cermeño Terol (asistencia presencial).

Doña María Elena Lara Andújar (asistencia telemática).

Don Óscar Blanco Hortet (asistencia presencial).

Doña Lorena Herrera Rodríguez-Bermejo (asistencia telemática).

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR

Doña Miriam Picazo Alonso (asistencia telemática).

Don José González Granados (asistencia telemática).

Doña María Mercedes Rico Téllez (asistencia presencial).

Don Miguel Gómez Herrero (asistencia telemática).

Doña Belén Barcala del Pozo (asistencia telemática).

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

Doña Nerea Gómez Barrasa (asistencia telemática).

Don Diego López de las Hazas González (asistencia telemática).

Doña Romina Marisol Giovanniello Lorenzo (asistencia telemática).

GRUPO MUNICIPAL ACIPA

Don Jesús Mario Blasco Blanco (asistencia presencial).

Don José María Belmonte Atienza (asistencia presencial).

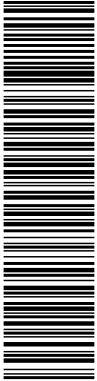
GRUPO MUNICIPAL VOX

Doña Begoña Banegas Mora (asistencia telemática).

Don José María Gómez Vico (asistencia telemática).

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1080923 YX1MJ-IG6VZ-Y5MTG B06B98CA7D11368EA7E10E2A49C2ADACA4AEDEDF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2023.01.25	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YX1MJ-IG6VZ-Y5MTG Fecha de emisión: 16 de Febrero de 2023 a las 15:23:18 Página 2 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 16/02/2023 15:23	ESTADO FIRMADO 16/02/2023 15:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1080923 YX1MJ-IG6VZ-Y5MTG B06B98CA7D11368EA7E10E249C2ADACA4AEDEDF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



Secretaría General

GRUPO MUNICIPAL IN-PAR

Don Juan Carlos Ramírez Panadero (asistencia telemática).
Doña María Inmaculada Cárdenas Rivera (asistencia telemática).

GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS

Don René Moya León (asistencia telemática).
Don Ricardo Agredano Lanzas (asistencia telemática).

SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL

Doña Adela Victoria Marí Gómez (asistencia presencial).

INTERVENTORA GENERAL ACCIDENTAL

Doña María Magdalena Merlos Romero (asistencia telemática).

No asiste la Concejala Doña Eva Celdrán de Paz, por el Grupo PSOE.

D. Óscar Blanco Hortet está ausente al inicio de sesión, incorporándose a las 8:15 horas.

A efectos de garantizar el derecho de voto de los asistentes a la sesión telemáticamente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.3 del Reglamento Orgánico Municipal y en el precepto 98.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a computar como abstención a aquellos corporativos cuya imagen del vídeo hubiera estado apagada en el momento de iniciarse la votación.

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución del Pleno, la Sra. Alcaldesa-Presidenta declara abierta la sesión, pasándose a examinar el siguiente orden del día:

1º. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de la sesión ordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2022, de la sesión extraordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2022 y de la sesión extraordinaria celebrada el día 3 de enero de 2023.

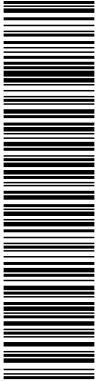
Se aprueba, por unanimidad de los 23 miembros de la Corporación presentes en la sesión, las actas de la sesión ordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2022, de la sesión extraordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2022 y de la sesión extraordinaria celebrada el día 3 de enero de 2023.

2º. Propuesta del Tercer Teniente de Alcalde Delegado de Medio Ambiente, Parques y Jardines y Agricultura, Salud y Consumo, y Bienestar Animal para la aprobación de la Estrategia 2030 para el desarrollo de las huertas históricas de Aranjuez.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 24 miembros de la Corporación presentes en la sesión, con las enmiendas presentadas por el Grupo In-Par:

LA APROBACIÓN DE LA ESTRATEGIA 2030 PARA EL DESARROLLO DE LAS HUERTAS HISTÓRICAS DE ARANJUEZ.

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2023.01.25	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YX1MJ-IG6VZ-Y5MTG Fecha de emisión: 16 de Febrero de 2023 a las 15:23:18 Página 3 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 16/02/2023 15:23	ESTADO FIRMADO 16/02/2023 15:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1080923 YX1MJ-IG6VZ-Y5MTG B06B98CA7D1368EA7E1052A49C2ADACAAEDED) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



Secretaría General

3º. Propuesta que presenta el Concejal Delegado de Mujer, Mayores y Familia sobre adhesión a la Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las personas mayores.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 22 votos a favor de los Grupos PSOE (7), PP (6), Ciudadanos (3), Acipa (2), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); y 2 votos en contra del Grupo Vox; acuerda:

Solicitar a la Organización Mundial de la Salud la adhesión del Ayuntamiento de Aranjuez a la Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores.

PARTE DE INFORMACIÓN Y CONTROL:

4º. Dación de cuenta de resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías, y de las actas de la Junta de Gobierno Local.

Se da lectura de la siguiente diligencia de la Secretaría General, de fecha 19 de enero de 2023:

“Se hace constar por medio de la presente diligencia la **relación de Resoluciones** dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados desde el último Pleno ordinario celebrado:

- Decreto n.º 2022/4674, registrado el día 12 de diciembre de 2022, al n.º 2023/76, registrado el día 13 de enero de 2023.

Asimismo se da cuenta de las **sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local** que a continuación se relacionan:

- Juntas de Gobierno Local ordinarias de fechas 15, 22 y 29 de diciembre de 2022; 5 y 12 de enero de 2023.
- Junta de Gobierno Local extraordinaria y urgente de fecha 22 de diciembre de 2022”.

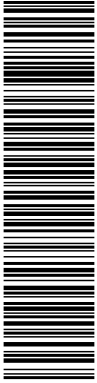
Todos los miembros de la Corporación presentes en la sesión se dan por enterados.

5º. Proposición que presenta el Grupo PSOE para que se proceda de manera inmediata a ejecutar las garantías de las diferentes obras llevadas a cabo en la Delegación de Deportes.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 13 votos a favor de los Grupos PSOE (7), Vox (2), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); y 11 votos en contra de los Grupos PP (6), Ciudadanos (3) y Acipa (2); acuerda:

- **Que se lleven a cabo todos los controles técnicos municipales para garantizar la correcta ejecución de las obras.**
- **Que de manera inmediata se exija cumplir con la garantía recogida en todos los contratos a las empresas encargadas de llevar a cabo las obras donde apuntamos las deficiencias para que procedan a su reparación.**
- **Que en aquellas deficiencias que la garantía no cubriese, la delegación se proceda de manera inmediata a su arreglo.**
- **Que en el campo municipal de deportes el Deleite se inicie el procedimiento de reparación integral del terreno así como del césped incluyendo su correcto**

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2023.01.25	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YX1MJ-IG6VZ-Y5MTG Fecha de emisión: 16 de Febrero de 2023 a las 15:23:18 Página 4 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 16/02/2023 15:23	ESTADO FIRMADO 16/02/2023 15:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1080923 YX1MJ-IG6VZ-Y5MTG B06B98CA7D11368EAE7E10E2A49C2ADCAAEDEDF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

mantenimiento.

6º. Proposición que presenta el Grupo PSOE para instar al Gobierno Municipal a convocar de manera urgente el Consejo Municipal de Salud, y que se invite a profesionales de la salud del Hospital del Tajo, de los centros de salud y de las urgencias extrahospitalarias, para dar cuenta de las necesidades que existen en cada uno de los servicios sanitarios que tenemos en Aranjuez.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 15 votos a favor de los Grupos PSOE (7), Acipa (2), Vox (2), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); y 9 votos en contra de los Grupos PP (6) y Ciudadanos (3); acuerda:

- **La alcaldesa procederá a convocar de manera urgente el Consejo Municipal de Salud, en un plazo máximo de 15 días, con el fin de que el consejo realice un informe sobre las necesidades y deficiencias que tengan cada uno de los servicios sanitarios de Aranjuez.**
- **A la reunión, los miembros del consejo, invitaran a profesionales de la salud del hospital del Tajo, de los centros de salud y de las urgencias extrahospitalarias.**
- **El informe se remitirá a los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid y a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid para que solucione los problemas.**

7º. Proposición que presenta el Grupo PP sobre la Ley de Garantía de la Libertad Sexual.

Enterados los reunidos, la propuesta obtiene 11 votos a favor de los Grupos PP (6), Ciudadanos (3) y Vox (2); 11 votos en contra de los Grupos PSOE (7), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); y 2 abstenciones del Grupo Acipa; produciéndose un empate. En virtud del artículo 64.4 del ROM se somete de nuevo a votación, obteniéndose el mismo resultado, por lo que el Pleno de la Corporación aprueba, con el voto de calidad, a favor, de la Presidencia:

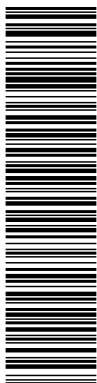
PRIMERO.- Instar al Gobierno de España a la inmediata revisión, por la vía de urgencia, de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, y para que quienes cometan delitos sexuales puedan tener, cuanto antes, las mismas penas que estaban en vigor hasta septiembre de 2022, y que se han visto rebajadas con la actual regulación.

SEGUNDO.- Dar traslado de este acuerdo a Presidencia del Gobierno, a los ministerios de Justicia y de Igualdad, y a la Mesa del Congreso y del Senado.

8º. Proposición que presenta el Grupo Acipa para instar a la Comunidad de Madrid a la construcción de un aparcamiento satélite en la parcela 501, dentro del proyecto de construcción de 400 viviendas para jóvenes, como estacionamiento disuasorio para los centros escolares del entorno.

Se deja sobre la mesa.

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2023.01.25	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YX1MJ-IG6VZ-Y5MTG Fecha de emisión: 16 de Febrero de 2023 a las 15:23:18 Página 5 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 16/02/2023 15:23	ESTADO FIRMADO 16/02/2023 15:23



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

9º. Proposición que presenta el Grupo Acipa para la realización de un censo de edificaciones en altura sin ascensor así como instar a la Comunidad de Madrid a recuperar las ayudas para instalación de ascensores en 2023.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 23 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

- **Que, a través de los medios a disposición de los Servicios Técnicos Municipales (seguimiento de las Inspecciones Técnicas de aquellos edificios con obligación de pasarla, colaboración con el Instituto Nacional de Estadística, etc...) se elabore un censo vivo de edificaciones de más de tres alturas que a día de hoy carece de ascensor por su antigüedad, o de menores alturas donde ya se estén produciendo problemas de accesibilidad, con el fin de tener completamente identificados los posibles beneficiarios de las ayudas a la instalación de ascensores.**
- **Instar a la Comunidad de Madrid a recuperar el paquete de ayudas previsto para la instalación de ascensores en los edificios más antiguos de la región, así como a implementar más medidas para mejorar la accesibilidad a dichos inmuebles.**
- **Que se estudie, dentro de la disponibilidad económica de nuestra localidad, la posible puesta en marcha de subvenciones directas para ayudar a costear la instalación de ascensores a las Comunidades de vecinos que soliciten ayudas a tal fin, así como a la búsqueda de financiación (regional, nacional o europea) para lograr progresivamente la eliminación de barreras arquitectónicas en los inmuebles más antiguos.**

10º. Proposición que presenta el Grupo Vox para la mejora de la gestión del talento en el Ayuntamiento de Aranjuez.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 15 votos en contra de los Grupos PSOE (6), PP (6) y Ciudadanos (3); 4 votos a favor de los Grupos Vox (2) e In-Par (2); y 2 abstenciones del Grupo Acipa; acuerda rechazar la propuesta.

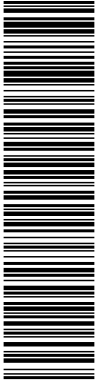
11º. Proposición que presenta el Grupo Vox para apoyo a los vecinos con los trámites digitales.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 19 votos a favor de los Grupos PSOE (6), PP (6), Ciudadanos (3), Acipa (2) y Vox (2); y 4 abstenciones de los Grupos In-Par (2) y Unidas Podemos (2); acuerda:

1. **La designación de un espacio público y personal para que los vecinos de Aranjuez puedan tener acceso a medios digitales que les permitan realizar cualquier tipo de trámite administrativo, donde no sea necesario pedir cita previa. Además, de que puedan ser informados de como deben realizarlo.**
2. **Que se de la adecuada publicidad en las cuentas oficiales de las redes sociales y página web corporativa.**
3. **Involucrar a las asociaciones de Aranjuez para que informen a sus socios y ayudar en su difusión.**
4. **Que se impulsen cursos de formación en herramientas digitales para seguir reduciendo la brecha digital.**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1080923 YX1MJ-IG6VZ-Y5MTG B06B98CA7D11368EAE7E1052A49C2ADACA4AEDEF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2023.01.25	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YX1MJ-IG6VZ-Y5MTG Fecha de emisión: 16 de Febrero de 2023 a las 15:23:18 Página 6 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 16/02/2023 15:23	ESTADO FIRMADO 16/02/2023 15:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1080923 YX1MJ-IG6VZ-Y5MTG B06B98CA7D1388E7E10E2A49C2ADACAAEDED) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

12º. Proposición que presenta el Grupo In-Par sobre el estacionamiento de la Estación del Ferrocarril de Aranjuez.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 23 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

- **Que el Pleno de la Corporación Municipal se dirija al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, para exigir la transformación del terreno (solar) conocido como Vías Muertas, en un estacionamiento gratuito complementario al actual, adecuado y ordenado para su uso como tal.**
- **Que de forma paralela se realice un estudio exhaustivo que aporte la información necesaria sobre el número de usuarios de Aranjuez del tren de cercanías, en todos y cada uno de los horarios de salidas y llegadas, que además tenga en cuenta todos los puntos de salida de los distintos barrios, independientemente de que se vaya en autobús o en vehículo particular, y que aporte el número de vehículos particulares diarios que aparcen en la Estación. Estudio que se aportará al Ministerio de Transporte, con la reiteración de la exigencia de actuación inmediata.**
- **Que, en caso de no obtener respuesta positiva, el Equipo de Gobierno encargue los informes necesarios, internos o externos, que indiquen las posibilidades de actuación directa, bien mediante solicitud de desafectación y de aportación mediante cesión al Ayuntamiento de Aranjuez o la posibilidad de expropiación forzosa parcial, por el bien de interés social.**
- **Que se traslade la situación preocupante a la Consejería pertinente, con un doble objetivo, ayudar al Ayuntamiento en la toma de decisiones para resolver el problema del estacionamiento, al tiempo de solicitar de la Comunidad de Madrid, que través del Consorcio Regional del Transporte, se dé respuesta a la necesidad de contar con un Intercambiador en Aranjuez, que podría instalarse en los mismos terrenos de las citadas “ Vías Muertas”.**

13º. Proposición que presenta el Grupo Unidas Podemos para crear una comisión de garantía democrática que haga un seguimiento de las mociones aprobadas en Pleno.

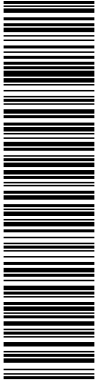
Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 14 votos a favor de los Grupos PSOE (7), Acipa (2), Vox (2), In-Par (1) y Unidas Podemos (2); y 9 votos en contra de los Grupos PP (6) y Ciudadanos (3); acuerda:

1- Crear una comisión de seguimiento sobre las propuestas que hayan sido presentadas y aprobadas en el Pleno de la Corporación, para llevar un control oficial del grado de cumplimiento y desarrollo de dichas propuestas.

14º. Turno de urgencia.

No se presenta asunto alguno.

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2023.01.25	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YX1MJ-IG6VZ-Y5MTG Fecha de emisión: 16 de Febrero de 2023 a las 15:23:18 Página 7 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 16/02/2023 15:23	ESTADO FIRMADO 16/02/2023 15:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1080923 YX1MJ-IG6VZ-Y5MTG B06B98CA7D11368EA7E10E2A49C2ADACAAEDED) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

15º. Ruegos.

Ruego oral que presenta el Grupo In-Par, dirigido a la Delegada de Obras y Servicios, sobre contenedores en C/ Primavera, esquina con C/ Foso.

Responde la Delegada de Obras y Servicios. Indica que se atenderá si es posible.

Ruego oral que presenta el Grupo PSOE sobre poda de árboles en C/ Antero de la Mata.

La Alcaldesa-Presidenta. Indica que el Delegado competente responderá en el próximo Pleno ordinario.

Ruego oral que presenta el Grupo PSOE sobre demolición del Rancho Grande y solicitud de demolición de edificio de la Pavera.

Responde la Alcaldesa-Presidenta. Agradece el ruego porque se ha actuado en coordinación con el IMIDRA. No tiene los antecedentes de la Pavera, pero lo solicitará a la Primera Teniente de Alcalde.

Ruego escrito que presenta el Grupo Acipa sobre aumento de seguridad en las pistas deportivas situadas en el parque del barrio de Las Artes.

Responde el Delegado de Deportes. Indica que lo estudiará.

Ruego escrito que presenta el Grupo In-Par, dirigido a la Delegada de Patrimonio Municipal, sobre enajenación de viviendas de SAVIA.

Responde la Delegada de Patrimonio. Indica que se harán cuando finalice el procedimiento.

16º. Preguntas.

Pregunta oral pendiente de respuesta que presentó el Grupo In-Par en el Pleno ordinario de diciembre sobre quejas por las devoluciones de avales en relación a las viviendas de Savia.

Contesta la Delegada de Contratación. Indica que están todos devueltos.

Pregunta oral que presenta el Grupo In-Par, dirigida al Delegado de Medio Ambiente, sobre aguas residuales en el Río Tajo, mezcladas con pluviales en AGFA.

El Delegado de Medio Ambiente contestará en el siguiente Pleno ordinario.

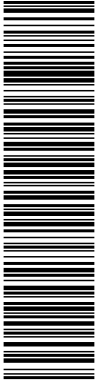
Pregunta oral que presenta el Grupo Vox, dirigida al Delegado de Deportes, sobre la reanudación de las clases de cerámica.

Contesta el Delegado de Deportes. Indica que es competencia de la Delegada de Cultura.

Pregunta oral que presenta el Grupo Acipa sobre solicitud a la Comunidad de Madrid de declaración de tres fiestas de interés turístico.

La Delegada de Medio Ambiente contestará en el siguiente Pleno ordinario.

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2023.01.25	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YX1MJ-IG6VZ-Y5MTG Fecha de emisión: 16 de Febrero de 2023 a las 15:23:18 Página 8 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 16/02/2023 15:23	ESTADO FIRMADO 16/02/2023 15:23



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1080923 YX1MJ-IG6VZ-Y5MTG B06B98CA7D11368E7E1052A49C2ADACA4AEDEDF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

Pregunta escrita que presenta el Grupo PSOE sobre plan especial de infraestructuras del proyecto “Mejora del saneamiento del Real Cortijo de San Isidro en Aranjuez”.

Contesta la Delegada de Obras y Servicios. Indica cuándo se notificó y que no se han presentado alegaciones.

Pregunta escrita que presenta el Grupo Acipa sobre los locales vacíos existentes en La Regalada y que fueron habilitados como aulas de la UNED.

Contesta la Delegada de Patrimonio. Indica que se está valorando su destino.

Pregunta escrita que presenta el Grupo In-Par, dirigida a la Delegada de Contratación, sobre expediente de imposición de penalidades por incumplimiento culpable del contratista del Cementerio Municipal.

Contesta la Delegada de Contratación. Indica que las alegaciones se informaron en su momento por el Jefe de Contratación; que no se han corregido las obligaciones pendiente; que se ha redactado un proyecto de necesidades; no se ha valorado cuál es el modelo de gestión más eficiente; y que la imposibilidad de contratar con la administración es una cuestión jurídica.

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 13:15 horas.

Firmado electrónicamente.